

XVI CONGRESO ANUAL

Hispajuris vertebrará sus áreas institucional y de negocio

La Asamblea de socios de Hispajuris aprobó, en el marco del XVI Congreso anual de la firma, celebrado en Logroño del 27 al 29 de septiembre, los Estatutos de la nueva Fundación Hispajuris, como un paso más en la vertebración de un área institucional, por un lado, y de un área de negocio, por otro.

El Derecho / Madrid | 03.10.12

Comentar

0



Así, en cuanto a la parte institucional, la Fundación Hispajuris servirá para canalizar actividades y fines institucionales como: la formación, la investigación y la difusión relacionadas con el mundo del Derecho, así como la acción social y el refuerzo del posicionamiento de Hispajuris como entidad prestigio, a través de iniciativas como la creación de un comité de notables, convenios formativos, o la emisión de informes jurídicos de interés general.

Asimismo, a través de la creación del Premio Jurídico Hispajuris – Economist & Jurist, dirigido a juristas noveles. Precisamente, durante el Congreso, se entregó a la ganadora de esta primera edición, Iris García, la dotación económica y el galardón instituido. Su investigación se centró en aspectos como la financiación y refinanciación de las empresas en crisis, la morosidad, las relaciones laborales, la fiscalidad, los procedimientos concursales y la responsabilidad penal de las personas jurídicas.

En cuanto al desarrollo de negocio, los socios de Hispajuris analizaron la ejecución del plan estratégico de 2012, con la creación de nuevas áreas de especialización (como Derecho de las Energías Renovables o la Gestión Jurídica de Activos Inmobiliarios), los convenios suscritos con organizaciones empresariales y profesionales y el desarrollo internacional.

El Congreso, organizado por el socio local de la firma en La Rioja, el despacho Gil-Gibernau Especialidades Jurídicas, incluyó en su programa de actos una jornada pública de debate sobre Soluciones jurídicas para la empresa en crisis, que se celebró en el Centro Cultural Ibercaja-La Rioja.

El acto de apertura del Congreso y como preámbulo de la jornada de debate, contó con la presencia del Consejero de Justicia del Gobierno de La Rioja, Emilio del Río; del presidente de Hispajuris, Fernando Escura, y del socio fundador de Gil-Gibernau Especialidades Jurídicas Hispajuris-La Rioja, Jesús Gil-Gibernau.

En la posterior mesa redonda participaron el presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, Miguel Azagra Solano; el presidente de la Federación de Empresarios de La Rioja, Julián Doménech; el presidente de la Cámara de Comercio de La Rioja, José María Ruiz Alejos y el director de Gil Gibernau Especialidades Jurídicas - Hispajuris La Rioja, Sergio Gil-Gibernau.

Sergio Gil-Gibernau apuntó que el papel de los abogados ante las empresas en este tiempo de crisis es doble, por un lado "trabajar codo con codo con las empresas en una fase extrajudicial para prevenir los problemas de las empresas y evitar o aminorar los perjuicios", aportando las mejores soluciones, y por otro la puramente judicial "actuando en los procesos de temas concursales para la liquidación" o salvar la situación de la mejor forma posible o que resulten para los empresarios "menos gravosas".

El director de Gil Gibernau Especialidades Jurídicas – Hispajuris La Rioja ha aportado tres soluciones jurídicas para la empresa en crisis. La primera se centra en la presencia del abogado en la planificación de una empresa a través de su asistencia a las Juntas Generales o reuniones de órganos de administración para asegurar así a nivel jurídico la toma de decisiones. En segundo lugar, Gil-Gibernau defendió la contribución del abogado en la reducción de la morosidad, destacando que la clave del éxito en el recobro de impagados es la agilidad que aporta contar a tiempo con un abogado.

Finalmente, Gil-Gibernau subrayó la contribución del abogado para superar situaciones de insolvencia y en la gestión de concursos de acreedores, destacando que "la ley beneficia a los administradores cumplidores pero castiga a los incumplidores".

DISPOSICIÓN LEGISLATIVA

LEGISLACIÓN

Daños producidos por incendios forestales y otras catástrofes naturales

[Leer más](#)



ENCUENTRO PARLAMENTARIO



La Reforma Laboral

DEMOSTRACIÓN GRATUITA

Solicite una clave de prueba de nuestros productos

[Solicitar](#)



ENTREVISTA

La morosidad en comunidades representa el 82% de las reclamaciones de los ciudadanos

El Colegio de Administradores de Fincas de Madrid ha puesto en marcha el Plan de Lucha contra la Morosidad en Comunidades de Propietarios (PLCM) para dotar a las comunidades de las mejores herramientas para solucionar el problema de los impagos y reducir la morosidad, consecuencia de la crisis económica. Lo detalla su presidente, Miguel Ángel Muñoz Flores.

ECONOMÍA

Las medidas de Rajoy

Tras el Consejo Europeo de junio, el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, ha anunciado una serie de medidas de ingresos y gastos con las que se asegura una reducción del déficit público de 65.000 millones en los próximos dos años y medio. Las resumimos a continuación.